

Vista la propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, sobre Agencias de Viajes, el resto de disposiciones legales citadas y otras de aplicación, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo A a «Viajes Mitre, Sociedad Anónima», con el número de orden 896, y casa central en Barcelona, Muntaner, 504.

DISPOSICION FINAL

Contra esta Orden podrá interponerse, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat».

Barcelona, 23 de septiembre de 1985.—Francesc Sanuy i Gistau, Consejero de Comercio, Consumo y Turismo.

24095 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, referente al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento excepcional de urgencia para evitar los perjuicios que se ocasionarían al detectarse una vía de agua en la denominada «Rampa de San Onofre», de Cardona.

La Compañía «Unión de Explosivos Río Tinto, S. A.», titular de las explotaciones mineras de sales potásicas denominadas «Minas de Cardona» y domiciliada, a efectos de notificaciones, en la calle Córcega, número 301, 5.º piso, de Barcelona, ha solicitado la expropiación forzosa por el procedimiento excepcional de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de las fincas rústicas que a continuación se reseñan, situadas en el término municipal de Cardona, por considerarlas necesarias para evitar los perjuicios que se ocasionarían al haberse detectado una vía de agua en la denominada «Rampa de San Onofre», a través de la cual se realiza la totalidad de la extracción a la superficie del mineral producido en la citada explotación y que constituye medio esencial para la ventilación de las labores mineras subterráneas.

Finca número 1.—Propietario: Don Ramón Gras Planas. Domicilio: Buenos Aires (República Argentina), en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 34.714 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 96, libro 12, Cardona, folio 86, inscripción 5.ª

Finca número 2.—Propietario: Don Juan Alsina Masana y su esposa, doña Marina Serena Clotet; don Juan Sánchez Angulo y su esposa, doña Loreto Serena Clotet. Domicilio: Don J. Alsina y doña M. Serena, Cardona, calle Fira, número 22; don J. Sánchez y doña L. Serena, Barcelona, calle Sacedón, 13-15. Partida: Collasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 5.925 metros cuadrados. Naturaleza: Olivar. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 579, libro 70, folio 167, inscripción 1.ª

Finca número 3.—Propietario: Don Juan Alsina Masana y su esposa, doña Marina Serena Clotet; don Juan Sánchez Angulo y su esposa, doña Loreto Serena Clotet. Domicilio: Don J. Alsina y doña M. Serena, Cardona, calle Fira, número 22; don J. Sánchez y doña L. Serena, Barcelona, calle Sacedón, 13-15. Partida: Collasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 5.925 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 579, libro 70, folio 169, inscripción 1.ª

Finca número 4.—Propietario: Don José Navarro Rodríguez y su esposa, doña Filomena Clemente Bermejo. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 750 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 26, inscripción 1.ª

Finca número 5.—Propietario: Don Esteban Agut Fornell. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 275 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 31, inscripción 3.ª

Finca número 6.—Propietaria: Doña Teresa Oliva Santasusana (según datos registrales el segundo apellido es Vilajusana). Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Término municipal: Cardona. Superficie: 150 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 33, inscripción 4.ª

Finca número 7.—Propietario: Don Isidro Sarri Plana y su esposa, doña Dolores Corts Noguera. Domicilio: Cardona, en calle

desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 550 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 34, inscripción 1.ª

Finca número 8.—Propietario: Don Isidro Sarri Plana y su esposa, doña Dolores Corts Noguera. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 250 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 36, inscripción 1.ª

Finca número 9.—Propietario: Don Juan Sagués Soler y su esposa, doña Teresa Codina Badia. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 1.000 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 54, folio 43, inscripción 5.ª

Finca número 10.—Propietario: Don Jaime Cardona Cinca. Domicilio: Cardona. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 44, inscripción 2.ª

Finca número 11.—Propietario: Don Antonio Casas Paül y su esposa, doña Teresa Nadal Sucarrats. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 600 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, inscripción 2.ª

Finca número 12.—Propietario: Don Juan Haro Requena. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 500 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 48, inscripción 1.ª

Finca número 13.—Propietario: Don Antonio Fernández Martínez y su esposa, doña Isabel Zamora García. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 280 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 50, inscripción 1.ª

Finca número 14.—Propietario: Don Antonio Fernández Martínez y su esposa, doña Isabel Zamora García. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 200 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 52, inscripción 1.ª

Finca número 15.—Propietario: Don Antonio Rojas Martínez y su esposa, doña María Requena Segura. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 1.350 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 54, inscripción 2.ª

Finca número 16.—Propietario: Don Antonio Mesa Navarro y su esposa, doña Ana Rojas Martínez. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 200 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 56, inscripción 1.ª

Finca número 17.—Propietario: Don Antonio Mesa Navarro y su esposa, doña Ana Rojas Martínez. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 300 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 58, inscripción 1.ª

Finca número 18.—Propietario: Don Francisco González Rodríguez. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 250 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 74, inscripción 1.ª

Finca número 19.—Propietario: Don Luis Alonso Gómez. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 250 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 76, inscripción 1.ª

Finca número 20.—Propietaria: Doña María Cardona Cinca. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 10.200 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 78, inscripción 1.ª

Finca número 21.—Propietaria: Doña María Cardona Cinca. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 10.000 metros cuadrados.

Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 80, inscripción 1.^a

Finca número 22.-Propietario: Don Antonio Sánchez Martínez y su esposa, doña Dolores Roldán Arjona; don Antonio Roldán Arjona y su esposa, doña Rosario Hurtado Valle. Partida: Fangasos. Superficie: 852 metros cuadrados. Naturaleza: Huerto de regadío eventual. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 542, libro 64, folio 67, inscripción 1.^a

Finca número 23.-Propietario: Don José García Salvador y su esposa, doña Josefa Mañas Mañas. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 500 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 111, inscripción 1.^a

Finca número 24.-Propietario: Don Juan Meca Sánchez y su esposa, doña María Fernández García. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 500 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 426, libro 53, folio 113, inscripción 1.^a

Finca número 25.-Propietario: Don Antonio Haro Mañas. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Fangasos, Salinas y Collasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 5.000 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 333, libro 64, folio 137, inscripción 4.^a

Finca número 26.-Propietaria: Doña Concepción Carbonell Puigdollers. Domicilio: Cardona, en calle desconocida. Partida: Collasos. Término municipal: Cardona. Superficie: 417 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: Total. Descripción registral: Tomo 407, libro 52, folio 250, inscripción 1.^a

Lo que, en virtud de las disposiciones de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público de forma que los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de la ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Sr. Cap dels Serveis Territorials d'Industria, avenida Diagonal, número 407, 08008-Barcelona.

Se admitirán escritos sobre rectificación de posibles errores en los datos anteriormente señalados.

Los interesados afectados podrán recabar, a través de los citados Servicios, que la Sociedad peticionaria les facilite todos los datos que consideren necesarios para la identificación de los bienes objeto de la ocupación.

Barcelona, 12 de septiembre de 1985.-El Cap dels Serveis Territorials d'Industria, Vicenc Franch i Casabó.

24096 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-T-404, «Acondicionamiento y variante. Carreteras T-720 de Mora la Nova a García, puntos kilométricos 0,000 al 3,700, y T-302 de Benifallat a Mora la Nova, puntos kilométricos 33,000 al final. Tramo: García-Mora la Nova. Término municipal: García».*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1985, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de junio de 1985 y en el periódico local «Diario Español» de 22 de junio de 1985, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada de urgencia en la ocupación, a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 29 de agosto de 1985 se ha resuelto señalar los días 4, 5 y 10 de diciembre de 1985 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de García, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que

corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-17.047-E (79648).

GALICIA

24097 *RESOLUCION de 29 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido otorgado la siguiente concesión de explotación:

Número: 4.306. Nombre: «Rial II». Mineral: Granito ornamental. Cuadrícula: 1. Término municipal de Padrenda. Titular: Don Ramón Rodríguez Álvarez.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 101.5 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 29 de agosto de 1985.-El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.-16.216-E (75803).

24098 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Pontevedra de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Pontevedra hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.441. Nombre: «Tomioño». Mineral: Sección C. Cuadrículas: 574. Términos municipales: Nigrán, Bayona, Gondomar, Oya, El Rosal y Tomioño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Pontevedra, 3 de octubre de 1985.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Gayoso Álvarez.-15.981-E (74480).

ANDALUCIA

24099 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Sevilla, sobre otorgamiento y titulación de la concesión directa de la explotación minera que se cita, «Zamarra» número 7.223.*

El Delegado provincial de Economía e Industria de Sevilla hace saber que por el excelentísimo señor Consejero de Economía e Industria, ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación minera que se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

7.223. «Zamarra». Yeso. 6 cuadrículas. Coripe. Interesado: «Yesos, Escayolas y Prefabricados, Sociedad Anónima» (YEPSA). Calle Beatriz de Suabia, número 66, Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de septiembre de 1985.-El Delegado provincial Faustino Díaz Fernández.